



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

ADMINISTRACION NACIONAL DE
LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD

"DR. CARLOS G. MALBRAN"

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE BIENES

AV. VELEZ SARSFIELD 563 - CAPITAL FEDERAL

TEL: (011)4303-1803 - E-MAIL: COMPRAS@ANLIS.GOV. AR

Anexo VI
(Resolución 368/2000)

CIRCULARES ACLARATORIAS DE LOS P.B y C.P.

CIRCULAR NRO.: 024 /16	
Lugar y Fecha:	Buenos Aires, 31/03/2016
Nombre del Organismo Contratante:	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN" CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: Contratación Directa.	N°.: 08/16	Ejercicio: 2016
Clase: Sin Clase.		
Modalidad: Sin Modalidad.		
Cudap Expediente N°: _1_ 2095-S01:0002829/2015		
Rubro Comercial: 13- Informática.		
Objeto de la Contratación: Adquisición de Equipamiento Informático (computadoras, impresoras)		

ACLARACION PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:

Renglón 1: la PC de escritorio objeto del renglón incluye monitor con las siguientes características.

Monitor TFT / LCD / LED mediano (18.5" a 19")
CODIGO ETAP: MN-E006W

Cantidad = 3

- ✓ Tamaño de la pantalla visible medido en diagonal: No menor a 18.5" y no superior a 19".
- ✓ Relación de aspecto: Ampliado o WideScreen (16:9 ó 16:10)
- ✓ Resolución máxima nativa: 1360x768 puntos mínimo.
- ✓ Interfaz de conexión a monitor: Analógica RGB-DB15
Interfaz de conexión OPCIONAL tipo DVI: I Analógica y Digital.
- ✓ Tiempo de Respuesta: no mayor a 5 ms
- ✓ Brillo: no inferior a 250 cd/m2
- ✓ Relación de Contraste: no menor de 500:1
- ✓ Ángulo de visión: no menor a 160° Horizontal / 160° Vertical.
- ✓ Alimentación eléctrica: de 220 V - 50 Hz sin necesidad de transformadores externos.
- ✓ Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.
- ✓ Para el caso de ser utilizado con el sistema operativo Windows, y a fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con este sistema operativo, el monitor deberá poseer certificación WHCL ("Windows Hardware Compatibility List") versión Premium (no BASIC).
- ✓ Deberá cumplir con la norma "ISO 13406-2 - Clase I" (es decir cero (0) pixeles fallados de cualquier tipo).

MARCELO D. MAZZONE
INTERVENTOR

Dpto. Administración de Bienes
"Dr. Carlos G. Malbrán"